El Japón Tiene el Proposito de Destruir Cantón con Bombas

CANTON, Junio 5. — Prosiguiendo su táctica de destruir esta ciudad, una escuadrilla nipona voló sobre Cantón arrojando gran cantidad de bombas.

El número de víctimas es elevado, como asimismo los daños materiales.

La población se encuentra aterrorizada a raíz de los continuos ataques de los aparatos japoneses, que parecen llevar la intención de no dejar piedra sobre piedra en Cantón.

Progresos de las Fuerzas Niponas

TOKIO, 5. — Según noticias recibidas de los distintos frentes de operaciones de China, las fuerzas japonesas continúan realizando apreciables progresos.

Una columna japonesa que avanza a lo largo de Lung Hai se encuentra ahora en posición de poder realizar un ataque general contra Kai Feng.

Otra columna habría atacado con éxito a las tropas chinas situadas en la margen izquierda del río Amarillo.

Asimismo, varios destacamentos de fuerzas japonesas que se dirigen hacia el Oeste se han apoderado de un importante punto estratégico al sudeste de Kai Feng.

Socorrerán al General Doihara

SHANGHAI, 5. — Noticias de fuente japonesa anuncian que las tropas japonesas enviadas a marchas forzadas hacia Lan Feng para auxiliar a la columna del general Doihara, que se encuentra encerrada por los chinos, se hallan a punto de alcanzar su objetivo.

Se cree que después los japoneses atacarán a Chu Chow, al oeste de Lang Feng, localidad estratégica desde donde se domina la línea férrea Lung Hai.

Realizará un Nuevo Avance la Armada Nipona

HAN KOW, 5. — Las autoridades navales japonesas parecen tener la intención de realizar un nuevo avance hacia el interior de China.

Doce buques de guerra, precedidos por dos aviones, zarparon de Ta Tung probablemente para remontar el Yang Tsé hasta la ciudad de An King, capital de la provincia de An Hwei, para [illegible] de [illegible].

Además, la asociación de residentes extranjeros aconsejó que las mujeres y niños abandonen esta ciudad.

En el Supremo Tribunal Rumano



JEFE DE LA GUARDIA DE HIERRO. — El jefe de la Guardia de Hierro de Rumania, aparece ante el tribunal que lo condenó por traición, con motivo de encabezar un movimiento de tendencia fascista en aquella nación

Escándalo al Sesionar Diputados

MENDOZA, 5. — La Cámara de Diputados estuvo reunida desde anoche hasta las 7 horas de esta mañana, tratando los diplomas de los diputados electos.

La reunión fué muy agitada y se produjo un grave incidente cuando el diputado Albarracín (lebey) arrojó al rostro del diputado demócrata nacional Berni, un vaso que se encontraba sobre su pupitre.

Al esquivar el golpe, Berni sufrió una lesión en la mano derecha.

Esta incidencia personal derivó en un descomunal escándalo, en el que participó hasta la barra. Hubo golpes de puño y exhibición de armas.

Restablecida la calma, mediante un breve cuarto intermedio a indicación de la presidencia, se pasó a votar aprobándose los diplomas de todos los electos, con el voto en contra de los radicales y los socialistas.

PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, LUNES 6 DE JUNIO DE 1938. — Nro. 3587.

"UNA ESPAÑA ROJA ERA PREFERIBLE A UNA ESPAÑA ITALIANA", DIJERON

Ese Era el Lema de un Grupo de Oficiales Españoles

SE DIO UN COMUNICADO EN LONDRES

En él se refieren detalles de la rebelión reprimida

HENDAYA, 5. — Las sierras Esparraguera son teatro de encarnizados combates, tratando las fuerzas nacionalistas de dominar esta posición que les abriría prácticamente la entrada a Valencia.

El general Miaja dirige personalmente el ejército republicano en las cercanías de Albocácer, tratando a toda costa de impedir el avance rebelde.

ANUNCIAN RECHAZOS DEL [illegible]

SALAMANCA, 5. — El comando dió a conocer un parte de guerra concebido en los términos siguientes:

"En el sector de Tremp, el enemigo atacó nuestras posiciones dos veces consecutivas en la noche anterior, siendo rechazado con fuertes pérdidas. Durante un reconocimiento en un barranco, al Este de Borani, encontramos 28 cadáveres y diversos materiales de guerra.

"En el frente de Castellón, sector de Albocácer, nuestras fuerzas ocuparon el Monte Gordo, limpiando la zona recientemente conquistada. En este frente, 136 milicianos se presentaron en nuestras filas, entregándose.

"En los sectores de Vistabella y Peña Golosa también avanzamos, ocupando todas las montañas de Tosal Mariné, donde el enemigo estaba poderosamente fortificado. Más de 200 muertos abandonó el adversario. Tomamos prisionera a una compañía íntegra, después de haberla cercado".

LOS TRIPULANTES HERIDOS DEL "MARYAD"

BARCELONA, 5. — Los 4 tripulantes del carguero inglés "Maryad", bombardeado ayer por la aviación nacionalista, fallecieron en un hospital local, donde habían sido internados a raíz de las gravísimas heridas recibidas en la circunstancia mencionada.

TRATAN DE CERRAR EL HUECO DE ALBOCACER

CASTELLON, 5. — En la provincia de Castellón, los nacionalistas han seguido realizando esfuerzos para cerrar el hueco de Albocácer, que quedó formado al [illegible] la línea de [illegible] a Culla. [illegible] ante la imposibilidad de avanzar por la parte superior de dicho hueco, los nacionalistas [illegible] con una acción iniciada por la base. [illegible] Culla las fuerzas nacionalistas han convenido a atacar

Generales Italianos Actúan en España



DIRIGIENDO LAS OPERACIONES. — En la fotografía aparecen el general Berti, el general Frusci y el coronel Gambara, tres jefes italianos que actúan en España, y que tienen a su cargo la dirección de importantes operaciones en la ofensiva nacionalista

hacia el Este, en dirección a Cuevas de Vinromá, localidad situada a 25 kilómetros.

La enérgica resistencia opuesta por los soldados republicanos ha paralizado la ofensiva iniciada por los nacionalistas, que, en consecuencia, no han podido ocupar sino a costa de grandes pérdidas, algunas posiciones de escasa importancia en el monte Oral situado a mitad de camino entre Culla y Albocácer.

LOS ITALIANOS TRATARIAN DE CONSERVAR SUS POSICIONES

LONDRES 5. — Ha sido dado a conocer un comunicado de la agencia noticiosa republicana acerca de una posible rebelión entre las fuerzas del general Franco. Dice así:

"Aunque ha sido imposible confirmar los detalles, muchos de los rumores sobre una rebelión reprimida en Andalucía parecen bien fundados. El conflicto surgió por la oposición a la presencia de militares alemanes e italianos. Parece que cierto número de oficiales españoles que están bajo las órdenes del general Queipo del Llano sostiene que los italianos se están aliatando con el propósito de conservar sus posiciones una vez terminada la guerra. Recientemente celebraron numerosas reuniones secretas, en las que se alegaba que una España roja era preferible a una España italiana. Durante las últimas horas se ha detenido por orden de Burgos a muchos oficiales, pero no se sabe aún qué medidas se han tomado contra el general Queipo del Llano. Todos los puestos fronterizos con Gibraltar han sido reforzados y nadie puede salir de España sin credenciales especiales que son cuidadosamente examinadas".

TRATAN DE CORTAR CARRETERAS

SALAMANCA 5. — Los caminos occidentales que van de Castellón de la Plana por Albocácer están a punto de ser cortados por las fuerzas nacionalistas que operan en el sector de Sierra Esparraguera.

Los ataques leales en dicho sector fueron enérgicamente rechazados por las tropas rebeldes, las que infligieron al enemigo grandes bajas.

VIOLENTOS COMBATES EN EL FRENTE DE TERUEL

BURGOS 5. — En el frente de Teruel las fuerzas republicanas han sostenido violentos combates, especialmente en los sectores en que la violencia de los nacionalistas se ha manifestado con mayor intensidad.

En el sector de La P[illegible] de Valverde los nacionalistas lanzaron repetidos ataques en dirección al Sur, hacia la provincia de Valencia, chocando contra las posiciones republicanas de la sierra Camarera, posición que domina la parte del camino que conduce a Sagunto.

Pese al apoyo que las fuerzas nacionalistas reciben de la aviación, en realidad no han podido realizar un progreso de importancia. Algunas de las columnas nacionalistas se encuentran todavía detenidas frente a los montes que protegen la posición de Mora de Rubielos, donde los soldados republicanos luchan con encarnizamiento.

PROTEGEN SU FLANCO IZQUIERDO LAS TROPAS REBELDES

HENDAYA 5. — Las fuertes líneas republicanas establecidas entre Sarrión y La Puebla de Valverde, impiden a los rebeldes avanzar por la carretera.

A fin de dar protección al flanco izquierdo de sus tropas, los nacionalistas atacan La Puebla de Valverde por la parte sudoeste.

PROSIGUE LA OFENSIVA GUBERNISTA

BARCELONA 5. — El comunicado de hoy [illegible] que prosigue la ofensiva republicana en el frente del sur habiendo llegado las tropas del gobierno hasta Casa de Torre Cavilla, después de ocupar varias posiciones.

EL CONFLICTO ENTRE OFICIALES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS

BAYONA 5. — Se sabe que el general Queipo del Llano asistió a la reunión de jefes nacionalistas, convocada por el general Franco en Burgos.

En ella se examinaron las situaciones internas e internacional.

También se habría tocado el asunto del incidente entre oficiales españoles y extranjeros, especialmente italianos, pues hasta se habrían cambiado tiros entre ellos en la ciudad de Málaga.

SE PRODUJO UN COMPAS DE ESPERA

Los concurrencistas tucumanos y la próxima formula gubernativa

TUCUMAN, 5. — Se ha producido un compás de espera en las negociaciones que realizan los radicales concurrencistas sobre la designación de candidatos a gobernador, para las elecciones de octubre.

Se sabe que durante la permanencia del representante del Comité Nacional de la Unión C. Radical, señor Perkins, conversó con los dirigentes concurrencistas, y se habría hablado de que si estos últimos sostienen al ministro de Hacienda Sr. Miguel Frías para esa candidatura, los radicales del Comité Nacional se abstendrían de concurrir a la elección para favorecer su triunfo.

Hoy partieron para Buenos Aires el señor Perkins, el diputado concurrencista Frat Gay, y mañana lo hará el diputado Critto, observándose que el viaje de los nombrados se relaciona con la cuestión precitada.

Ya se encuentran en la Capital Federal el presidente del radicalismo concurrencista, señor García Fernández y el Sr. Miguel Frías.

INAUGURACION DE UN EDIFICIO EN PARANA

PARANA, 5. — Con asistencia del cónsul general de Italia, que llegó anoche, de las autoridades provinciales y municipales y numeroso público, se realizó esta tarde la inauguración oficial del edificio de la Sociedad Italiana de S. Mutuos.

Las Mujeres Soldados



EJERCICIO FEMENINO. — Esta formación corresponde al ejercicio femenino japonés. En el grabado aparecen varios soldados, integrantes de un [illegible] mandado por el general Kuki-Yani

BOCA JUNIORS JUGARA EN S. DEL ESTERO

BUENOS AIRES 5. — Con el fin de disputar en Santiago del Estero un partido de foot ball el miércoles próximo, partió esta mañana para dicha ciudad la 1a. división del Club Boca Juniors.

Boca Juniors continuará luego viaje a Tucumán, donde participará en pruebas a realizarse los días sábado y domingo.

Un Sobrino del Dr Campero Visitará al Dtor. de Alvear

TUCUMAN 5. — Partió esta tarde para Buenos Aires el señor José Antoni, sobrino del gobernador de la Provincia, cuyo viaje se vincula a las gestiones de arreglo por la fórmula gubernativa del concurrencismo.

El señor Antoni se entrevistará con el doctor Alvear, con quien conversará sobre la actitud que adoptará el radicalismo en dichas elecciones.

Se Rindió Más de un Ciento de Cedillistas

MEJICO, 5. — Informaciones procedentes de Santa María, hacen saber que las fuerzas del gobierno capturaron un regular número de "cedillistas", obligando a más rendirse ante el peligro de ser aniquilados.

En cuanto al jefe rebelde, general Saturnino Cedillo, se carece de noticias acerca de su actual paradero.

DIEZ MIL TONELADAS DE TRIGO ARGENTINO ADQUIRIRA CHILE

Sgo. DE CHILE, 5. — Por decreto del P. Ejecutivo fué autorizada la exportación de 10.000 toneladas de trigo argentino.

A fin de evitar la especulación, el referido decreto dispone que la distribución de dicho cereal será efectuada por la Junta de Exportación Agrícola.

ESTADO DE LA GESTION CHAQUEÑA

Numerosas entrevistas sostuvieron los miembros de la Conferencia

BUENOS AIRES, 5. — Con motivo de la reunión que realizará mañana la Conferencia de Paz del Chaco, durante el día de hoy los delegados de los países mediadores mantuvieron numerosas entrevistas, en las que se consideró en forma minuciosa el estado actual de las gestiones conciliatorias, el rechazo del Paraguay a la propuesta de la Conferencia, y las contrapropuestas que formuló este país.

En los círculos allegados a la Conferencia, se informa que no sería difícil que, a pesar de las objeciones del Paraguay, el grupo mediador preparará una nueva fórmula en la que estuvieran contempladas las contrapropuestas del Paraguay.

Esa fórmula sería capaz de satisfacer a la opinión de los dos países, sin herir las naturales susceptibilidades de las naciones en pleito.

Llegaron Ayer a Varsovia los Pilotos Polacos

VARSOVIA, 5. — Esta tarde a las 15.45 horas aterrizó en el aeródromo local el avión polaco procedente de Estados Unidos, vía América.

El aparato recorrió 18.500 millas, sin etapas.

Gran cantidad de público recibió a los raidistas, tributándoles una cálida acogida.

Llegó a Chile el Canciller Dr. Gutiérrez

SANTIAGO, 5. — Llegó en las primeras horas de la tarde a esta ciudad, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Dr. Gutiérrez Allende.

El canciller chileno regresa de su viaje a Buenos Aires, donde asistió a las deliberaciones de la Conferencia de Paz del Chaco.

De inmediato el Dr. Gutiérrez Allende, se dirigió a la Presidencia a fin de saludar al primer mandatario.

HACE FALTA ESCUELA EN EL C. OROÑO

Son numerosos los niños que no reciben enseñanza por tal causa

Durante el año 1929 funcionó en el campo "Eugenio Oroño", distrito Castelar, del departamento San Martín, una escuela Laínez. En esa fecha concurrían a ella más de 80 alumnos, pero el establecimiento educacional fué levantado un año después. Desde aquella fecha a la actual el número de alumnos ha aumentado pero desde ese entonces están sin recibir los beneficios de la enseñanza por la simple razón de que no funciona escuela alguna y para mandar a los menores a las más cercanas es imposible por la distancia.

ANTECEDENTES—

Existe en el campo "Eugenio Oroño" un terreno donado al Consejo General de Educación por don Santiago Falco y doña Eugenia Vondazzo, terreno que mide 50 por 50 cuya escritura pública fué otorgada a favor del Consejo en fecha 23 de mayo de 1933 por ante el escribano público don Rodolfo Frigerio, de Zenón Pereyra, del nombrado departamento.

[illegible]

LA NECESIDAD—

[illegible]

L. EDIFICIO—

El proyecto dice así:

[illegible] Artículo 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir la suma de $ 8.000 en la construcción de un edificio escuela y casa habitación, en el campo "Eugenio Oroño" distrito Castelar (estación Esmeraldita) departamento San Martín.

Art. 2o. — Los gastos que demanden la ejecución de la presente Ley que se declara de expresa urgencia, se cubrirán con los fondos de la Ley 2597 en su artículo 11 inc. 1o.

La Cigüeña Sigue Trabajando

JORNADAS EXTRA. — Realmente son jornadas extra, las que está haciendo la cigüeña. Hace pocos días, llevó tres mellizos al hogar de un jornalero y ahora ha aparecido de nuevo con tres varoncitos en el pico, en la casa de otro humilde trabajador de Buenos Aires. El propio Presidente Ortíz, se ha interesado por estos derroches y ha enviado al doctor Bustos Morón a que visite a los trillizos y se interese por su salud. En el grabado, aparece el doctor Bustos Morón, examinando a los muchachitos

Modificarán la Ley Eelectoral los Salteños

SALTA 5. — A pesar de todos los desmentidos dados en las esferas gubernativas y legislativas, estamos en condiciones de adelantar que, el proyecto de modificación de la ley electoral en vigencia, será considerado por las Cámaras en sus próximas sesiones, aprovechándose automáticamente.

INSPECCION SECCIONAL DE ESCUELAS

La Inspección Seccional de Escuelas Láinez ha elevado al Consejo Nacional de Educación un informe completo relacionado con el número de escuelas de 5o. y 6o. grado que funcionan en las escuelas de su dependencia [illegible]

Distribución de Ropas. —

[illegible] ... de la fecha al Consejo Nacional de Educación.

Continua en el Mismo Pie el Conflicto Entre Peru Ecuador en La Frontera

En las esferas del gobierno, se confirma que Perú contestó la nota remitida por el Ecuador

QUITO, Junio 5. — En las esferas del gobierno se confirma que Perú contestó la nota remitida por Ecuador, acerca de la reclamación por los incidentes que son del dominio público. Sin embargo el gobierno no ha juzgado oportuno dar a conocer el texto de la respuesta peruana.

EL NUEVO GABINETE ECUATORIANO

QUITO, 5. — La opinión pública se muestra ansiosa por conocer la solución que el Gobierno dará a la crisis del Gabinete, si bien el jefe supremo, Gral. Gil Alberto Enriquez Gallo, no parece dispuesto a acelerar el proceso, pues hoy se dirigió al país anunciando su deseo de formar un gabinete de concentración nacional, con representantes de todos los sectores y tendencias políticas. Se menciona también la posibilidad de que se decrete la amnistía general que beneficiará a todos los expatriados políticos.

Mientras esto sucede en el orden interno, han llegado noticias de la frontera meridional ,anunciando que el Perú ha movilizado fuertes contingentes militares, que han llegado ya a las poblaciones fronterizas de Tumbes y Puerto Pizarro.

Según esas noticias, las tropas peruanas incluyen fuerzas de infantería, de artillería y aviación.

La guarnición del Ecuador en el sector se reduce a un par de cientos de hombres distribuidos en las poblaciones de Zarumilla, Arenillas y Macará.

DECLARACIONES DEL CANCILLER DEL PERU

LIMA, 5. — El jefe del Departamento de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores declaró lo siguiente:

"Primero: es absolutamente inexacta la noticia circulada en el exterior, según la cual durante los últimos días el Perú ha concentrado tropas militares en la costa del mar cerca del límite con el Ecuador. Sólo se enviaron treinta agentes de policía, hace unos pocos días a Tumbes. Segundo: en los círculos oficiales, así como entre el público en general, domina una calma perfecta. Tercero: el presidente Benavides partió esta mañana en automóvil para Ica, a fin de inaugurar oficialmente la nueva carretera pavimentada de 320 kilómetros que une a la capital con Ica, de donde regresará el miércoles por la noche".

Las Escuelas Particulares del Interior de la Pcia.

Como se sabe, en la provincia de Santa Fe funcionan escuelas particulares que realizan una digna labor. Son muchas las que han gestionado el reconocimiento oficial [illegible]

Mejoras Para Una Escuela se Solicitan

Desde el año pasado funciona en la isla Martín García, frente al convento San Francisco, de esta capital, una escuela que está realizando una labor digna de apoyo. [illegible]

Por ello, una delegación de esos vecinos ha concurrido al C. de Educación y se ha entrevistado con el presidente, Dr. Antonio Juliá Tolrá [illegible]

Ha pedido la comisión que la escuela Martín García goce de lo que los cursos de las escuelas [illegible]

Una Encuesta Sobre un Tema de Palpitante Actualidad Local

El Dr. Clodomiro Amado Responde a Cinco Preguntas de "El Orden"

La Prevención Contra la Difteria, Debe ser Obligatoria

NUEVAMENTE la ciudad ha pasado —o se encuentra aún— por la angustiosa alarma de una epidemia que pudiera causar pérdidas irremediables, en la población infantil. Un grupo de médicos especialistas, ha contestado a nuestras preguntas sobre este tema de palpitante actualidad, que todos los padres, que en todos los hogares, debe ser comentado y considerado detenidamente.

Iniciamos la publicación de las respuestas, con la del Dr. Clodomiro Amado, quien se ha expresado así:

1.) ¿Cuáles son las condiciones sanitarias en estos momentos, especialmente en lo que se refiere a los niños?

El elevado índice de mortalidad infantil que acusan en estos momentos, tanto el consultorio privado como el dispensario público, continuando una corriente de enfermedades infecto-contagiosas iniciada en los primeros días del mes pasado, señala en forma terminante las deficientes condiciones sanitarias en que vive en estos momentos la población infantil de Santa Fe.

Desde el niño que habita el rancho anti-higiénico del suburbio, hasta el hijo del médico que cuida y exagera la médica profiláctica todos han pagado o están pagando su tributo al presente brote epidémico de escarlatinas, procesos pulmonares diversos, anginas diftéricas y otras más enfermedades infecto-contagiosas menores.



El Dr. Clodomiro Amado, prestigioso médico especialista, que responde hoy a la encuesta de EL ORDEN

2.) ¿Qué plan debiera adoptarse para poner término a las epidemias, alarmas o casos periódicos de enfermedades infecciosas?

Los votos formulados en muchos Congresos de Medicina e Higiene, donde estos problemas han preocupado siempre, satisfacen ampliamente este tópico de la encuesta. Pero lo viable y práctico deberá basarse siempre, considerando desde el punto de vista profiláctico, en un trípode constituido por: 1°. la vivienda, la alimentación y el trabajo higiénicos del hombre del pueblo; 2°. la conexión de tantas leyes y reglamentaciones bien inspiradas pero que equivocadamente pretenden contemplar aisladamente los problemas tan serios y urgentes de la higiene y de la medicina social; y 3°. la cultura popular sobre las enfermedades infecto-contagiosas.

Y desde el punto de vista no ya profiláctico sino curativo: la organización armónica inmediata de los servicios hospitalarios existentes y a crearse, conforme a las conquistas modernas en materia de sanidad. Y en este punto no puedo eludir el aplauso que la corriente renovadora impuesta dentro de nuestra administración sanitaria municipal, merece.

3o) ¿Cuáles son los procedimientos que Vd. recomendaría a los padres, de aplicación fácil en el hogar, para colaborar en el mantenimiento de la salud de la población infantil?

La vida al aire y a la luz; la exclusión del hacinamiento habitual o accidental sobre todo en los lugares cerrados; y cumplir con sobriedad los mandamientos físicos y psíquicos impuestos por el organismo.

4.) ¿Es eficaz la prevención contra la difteria y debe ser ella aplicada obligatoriamente?

En estos momentos, científica y honestamente, nadie que tenga alguna experiencia, puede dudar de la eficacia de la vacunación antidiftérica. Me refiero a la vacunación antidiftérica aplicada correctamente de acuerdo a los cánones de esta profilaxis. Mi experiencia personal sobre algo más de doscientos niños vacunados y seguidos personalmente por mí en su evolución, y repartidos entre mi clientela privada, el Sanatorio Santa Fe y la Clínica del Niño, me autoriza el optimismo que declaro, pues no sólo ninguno de ellos ha enfermado de difteria sino que, hermanitos de niños vacunados, que por diversas razones no han podido beneficiarse con la Anatoxina de Ramón, han contraído el mal. Algunos sobrinos de médicos, vacunados por mí, pueden atestiguar este aserto.

Es menester que el público sepa que de cien niños vacunados, cinco pueden contraer el mal que en este caso es de evolución benigna; pero aun esto puede impedirse si a la dósis de vacunación se le agrega una nueva dósis de consolidación para la inmunidad incompletamente adquirida. Y sépase también que hay una sola contra-indicación, relativa, para la vacunación anti-diftérica: la existencia de una difteria en la propia casa del niño, y digo contra-indicación relativa, porque debe hacerse la Anatoxina de Ramón agregando suero anti-diftérico.

¿Es posible que alguien ponga reparos serios a una vacunación probadamente eficaz como esta de que hablo, que además de ser inócua deja inmune al niño contra la infección diftérica, prácticamente por diez años? Es acaso un problema insoluble el repetir todos los años una ampollita de vacuna anti-diftérica, que fuera de un poquito de dolor local no produce ningún trastorno general, para poder así mantener viva la inmunidad que se ha producido?

El solo hecho de saber que seguramente todos los días del año se tiende un caso de difteria en Santa Fe, y que muchas veces es razón de la muerte de más de un niño, justificaría en mi concepto cualquier arbitrio que asegurara la profilaxis de la infección diftérica en el niño. Y con esto contesto la pregunta referente a la vacunación obligatoria, que en estos momentos para tranquilidad de nuestros hogares, la Cámara de Senadores está tratando de resolver conforme al proyecto presentado por nuestro colega el senador por San Jerónimo, Dr. Ramírez a quien aplaudo sin reservas.

5.) ¿Qué legislación inmediata (sin pretensiones de resolver todos los problemas) sería prácticamente más eficaz en defensa de la salud de los niños?

Si se impusiera el trabajo y la vivienda higiénica para los padres; si se reglamentara con severidad los vicios del pueblo, ya que es utópico pretender abolirlos, si se impidiera la explotación del niño por el propio padre que lo industrializa haciéndolo el mendigo o el trabajador fuente de sus recursos; si se crearan oficialmente campos de deportes donde el niño cultivara en sus horas libres sus fuerzas físicas en armonía con la cultura intelectual que le imprime la escuela; y en fin con otras tantas innovaciones que no pueden sugerirse al correr de la pluma, creo firmemente que podría vigilarse más de cerca la salud del niño, y poder así entregarlo a la sociedad hecho un hombre sano física y moralmente.

Disertará

Sr. Juan Alfonso Carrizo que disertará mañana en el Municipal.

En Rugby ganaron los Paranaenses a los Rosarinos

PARANA, 5. — Ante una crecida cantidad de público, se realizó esta tarde el anunciado partido de rugby entre los equipos de Estudiantes de Paraná y Gimnasia y Esgrima de Rosario. [illegible]

El Gobierno de Praga Tratará de Satisfacer a las Minorías

PRAGA, Junio 5. — Anúnciase que el gobierno sondeará en la semana próxima, las ideas que existen entre los grupos nacionales y los partidos políticos, referentes al estatuto de las nacionalidades.

Estas consultas tendrían por finalidad apaciguar a las minorías existentes en Checoslovaquia, mediante gestiones que realizaría el gobierno checo con ellas.

INCIDENTE EN BRNO

PRAGA, 5. — Un comunicado anuncia de Brno que uno de los estudiantes alemanes herido en la cabeza, fué hospitalizado. El herido declaró que fué agredido sin motivo por un transeúnte desconocido.

En las esferas "sudetes" se declara que el herido pertenece al partido del Sr. Heinlein y llevaba un distintivo como tal.

HEINLEIN FELICITA AL CONGRESO CULTURAL

BRESLAU, 5. — El Sr. Heinlein dirigió al congreso cultural de los alemanes "sudetes", reunido en Breslau, un telegrama de felicitaciones que expresa, entre otras cosas, lo siguiente: "Formulo votos para que vuestro congreso contribuya, por intermedio de grandes obras de arte, a profundizar el sentimiento del parentesco por la sangre".

Se Clausuró el Camino a S. de Chile

MENDOZA 5. — Desde la fecha ha sido clausurado al tránsito de vehículos el paso denominado "La Cortadera", del camino internacional a Santiago de Chile. [illegible]

La F. "Sarmiento" Está en Colombia

BUENOS AIRES 5. — El Ministerio de Marina informó hoy que la Fragata Escuela "Presidente Sarmiento" entró en el puerto de Cartagena (Colombia). [illegible] ... a Colón (Panamá).

De un Tiro de Escopeta Mató a un Hermanito

SALTA, 5. — [illegible]

La Apertura y Cierre del Comercio, Sera Estudiado

Ya tiene despacho favorable de la comisión respectiva en la Cámara de Senadores

Interesamente hemos publicado oportunamente el proyecto de ley del senador, Dr. Emilio G. Leiva, sobre apertura y cierre del comercio de toda la provincia. [illegible]

Una Tragedia en la Mina



EN MARKHAN. — Vista aérea de la mina de Markhan, Inglaterra, donde se produjo una catástrofe, en la cual perdieron la vida más de setenta mineros



Una brigada de socorros que fué enviada al lugar de la catástrofe, en Markhan, aparece ocupada en la tarea de extraer los cuerpos de las víctimas y en socorrer a los que resultaron heridos



El rey de Inglaterra, avisado de la catástrofe de Markhan, concurrió de inmediato en avión, interesándose por las víctimas y sus familias. Aquí aparece al descender del aeroplano

La Federación Santafecina del Trabajo Dió un Comunicado

Es de Gran Importancia Para los Gremios Trabajadores

Asimismo, ha dado a conocer una declaración, relacionada con los últimos sucesos

El secretariado de la Federación Santafecina del Trabajo ha dado un importante comunicado dirigido a los sindicatos adheridos.

Como se verá se refiere a la suspensión del paro obrero —de lo que en otra edición hemos informado— y a los actuales conflictos obreros.

EL COMUNICADO

Dice así:

"El secretariado de esta Federación en su última reunión ha resuelto dejar sin efecto el paro general proyectado para esta semana, en virtud de las declaraciones categóricas formuladas por el señor ministro de Instrucción Pública a nuestro secretario general, compañero Ramón Vera, que fuera destacado por este secretariado ante el citado funcionario, a fin de hacerle conocer las causas que motivaban el mismo. Nuestro compañero denunció los hechos que venían ocurriendo en el interior de la Provincia, en lo que respecta a los gremios rurales y destacó la buena voluntad de los sindicatos de la Construcción de Rosario y Santa Fe, como así las gestiones realizadas por el Centro U. Empleados de Comercio de Santa Fe, para buscar una solución pacífica a sus pedidos de mejoras formuladas desde hace aproximadamente más de cinco meses. Informóle también que la Federación Santafecina del Trabajo, se había constituído con todas las organizaciones obreras de la Provincia, que deseaban resolver sus conflictos dentro de los resortes legales, para contribuir a la acción del gobierno que desea la paz y la tranquilidad de la Provincia y que la única finalidad de su constitución era bregar por el mejoramiento de las condiciones morales y materiales de vida de la masa laboriosa y por la dignificación del trabajo. Que toda la labor realizada hasta ahora era una prueba concluyente de esos propósitos, pues hasta la fecha toda su acción ha tendido a solicitar el cumplimiento de las leyes obreras existentes y reglamentaciones que aseguren a los trabajadores condiciones de trabajo humanas y el cumplimiento de las leyes vigentes. El señor ministro de Instrucción Pública informó a nuestro secretario general de que el señor gobernador de la Provincia, tiene el firme propósito de aplicar la ley 2426 y demás correlativas sin privilegios de ninguna clase; que en los conflictos que mantienen actualmente los gremios de la construcción, como en el de los empleados de comercio, se aplicaría el arbitraje porque así correspondía. Que en cuanto a la intromisión que hasta la fecha habían tenido los funcionarios extraños al Departamento del Trabajo, en los conflictos rurales, se había hecho al margen de los propósitos del gobernador pues ellos estaban claramente especificados en el decreto que se diera ya con anterioridad, pero que nuevamente se daría un comunicado "que enviamos por separado y que fué publicado en los diarios locales el viernes 3", donde quedarían plenamente establecidos los propósitos del gobierno en lo que respecta a la aplicación estricta de la ley 2426 de conciliación y arbitraje y ante la seguridad que ofrecen los poderes públicos del respeto no sólo a esta ley, sino a todas las existentes en materia del trabajo, el secretariado, resuelve: 1o. Suspender definitivamente el paro general.

2o. Dirigirse al gremio de la Construcción de Santa Fe y Rosario y empleados de comercio de Santa Fe, para que radiquen en la presidencia del Departamento del Trabajo, las divergencias que actualmente sostienen con los patrones y las sometan en el caso de ser imposible la conciliación al arbitraje de acuerdo a lo que establece la ley 2424 en su art. 124.

3o. En cuanto a la intervención policial en los conflictos rurales solicitamos a las organizaciones nos sea informado de inmediato, pues de acuerdo al comunicado del gobierno, ellos deben resolverse con la intervención exclusiva de funcionarios del Departamento del Trabajo, exigiéndoles a los inspectores que en el caso de no llegar a acuerdo, eleven todos los antecedentes de inmediato a la presidencia del Departamento del Trabajo con asiento en Santa Fe, y que reclamen para la solución del mismo, el arbitraje.

Todos los gremios deben colaborar eficazmente para que en lo sucesivo la solución de los conflictos, se resuelva dentro de los resortes de la ley 2426. Con ello realizaremos una profunda obra de beneficio colectivo. No es nuestro anhelo buscar en las huelgas soluciones, a ellas sólo seremos impedidos por la necesidad de buscar mejores condiciones de vida y de trabajo cuando se cierre el camino de la ley".

DECLARACION DE LA FEDERACION

Aparte del comunicado, la Federación Santafecina del Trabajo ha dado esta declaración pública:

"La Federación Santafecina del Trabajo, declara:

1o. — Que se mantiene fiel a los principios que determinaron su constitución de bregar incesantemente por el mejoramiento moral y material de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros de la Provincia.

2o. — Que sus métodos de lucha para tal finalidad son en primer término conquistar la sanción de leyes que regulen las relaciones entre el capital y el trabajo en forma equitativa, asegurándole a los trabajadores la participación a que tienen derecho, como justa compensación a sus esfuerzos.

3o. — Que sus mayores deseos son los de encontrar dentro de la ley soluciones a todos los conflictos que por intransigencia patronal no puedan solucionarse satisfactoriamente, entre los patrones y obreros.

4o. — Que la huelga es el último recurso a que apelará como medio para conquistar las mejoras indispensables para el bienestar de los trabajadores y después de haber agotado todas las gestiones tendientes a buscar solución por medio de la intervención del Estado y de las leyes en vigencia.

5o. — Que es propósito de esta Federación colaborar con las reparticiones públicas en todas las circunstancias que las mismas intervengan con el propósito leal y decidido de resolver los conflictos obreros con imparcialidad y justicia.

6o. — Que en los conflictos que actualmente sostienen los empleados de comercio de Santa Fe, y los gremios de la construcción de Santa Fe y Rosario desean la intervención del Departamento del Trabajo y el arbitraje para su solución definitiva en virtud de haberse agotado todas las gestiones conciliatorias. En tal sentido la Federación Santafecina del Trabajo asegura que de parte de los obreros se acatará fielmente el fallo definitivo.

7o. — El secretariado de la Federación declara su satisfacción públicamente por el comunicado del gobierno en el que manifiesta con claridad los propósitos de aplicar estrictamente la ley 2426, con la mayor imparcialidad y sin privilegios de ninguna clase, como así que en todos los conflictos obreros han de intervenir exclusivamente los funcionarios que tienen a su cargo la función que establece la ley 2426 en su art. 1o.

8o. — Que consecuente con los propósitos de la Federación, y con los enunciados por el gobierno, suspende definitivamente el paro general decretado en principio y que debía realizarse inmediatamente del paro de los obreros de la construcción de Rosario, y aconseja a los gremios de la construcción de Santa Fe y Rosario, y Centro Unión Empleados de Comercio, radiquen en la presidencia del Departamento del Trabajo los diferendos existentes para su solución definitiva".

El General Queipo



CIRCULAN RUMORES. — Han circulado intensamente rumores de una rebelión encabezada por el general Queipo del Llano, contra la intervención italiana en España. Al respecto, se han dado varios comunicados. En el grabado, aparece Queipo del Llano, prestando juramento de fidelidad a la revolución

Pacelli Representó al Papa



DEL CONGRESO EUCARISTICO. — Un aspecto del Congreso Eucarístico que acaba de realizarse en Budapest, con representación del Papa, por el cardenal Pacelli, que desempeñó el mismo papel cuando el Congreso realizado en Buenos Aires

Empataron el Colo-Colo y Estudiantes

SANTIAGO DE CHILE 5. — Se disputó esta tarde el match de foot ball entre el equipo brasileño del Club Estudiantes de San Pablo y el once del Colo-Colo de la capital chilena.

El partido terminó con un tanto a favor de cada bando.

Reconocimiento de Cooperadoras

Realizan las sociedades cooperadoras una labor beneficiosa para las escuelas de la zona en que ellas funcionan. Como consecuencia de ello cuentan con el apoyo vecinal.

Nuevas Cooperadoras. — Ha dictado el C. de Educación una resolución por la que reconoce a la Soc. Cooperadora de la Escuela No. 95 de esta capital, cuya comisión ha quedado integrada en la siguiente forma: Presidente, Antonio Bullon; vice, Angel Campos; tesorero, Juan Alesandri; pro, Ignacio Monzón; secretario, Julio Leguizamón; pro, Juan Lozano y vocales: Eloís Rotamar, Fortunato Herrera y José Monzón; revisadores de cuentas: Adolfo Tannoi y Damián Sesa. El Consejo aprobó los estatutos de la nombrada entidad.

También el Consejo ha dictado otra resolución por la que reconoce la Sociedad Cooperadora de la Esc. 94 de Rosario, que preside el señor Manuel Carranza.

UNA LEY FUE PROMULGADA

Favorece a empleados y obreros municipales y ferroviarios

El Poder Ejecutivo de la Provincia, por intermedio del Ministerio de Hacienda ha promulgado la ley sancionada recientemente que a continuación insertamos:

POR CUANTO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1o.: Exímese del impuesto de contribución directa a las propiedades de empleados y obreros ferroviarios, municipales y bancarios, construídas o adquiridas mediante préstamos del "Hogar Ferroviario", del "Hogar Propio Municipal" y del "Hogar Bancario", respectivamente y mientras subsista el gravámen concedido.

Quedan comprendidas también en esta disposición las adquiridas o construídas mediante dichas instituciones, por los jubilados y pensionados de los gremios citados.

Art. 2o.: Es condición indispensable para gozar de tal exención que el empleado u obrero propietario, no goce de un sueldo o jubilación superior a Trescientos Pesos Moneda Nacional mensuales, no sea propietario de otro inmueble y habite la propiedad salvo el caso que haya sido trasladado del lugar del inmueble.

Art. 3o.: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 4o.: Comuníquese.

Dada en la Sala de la H. Legislatura a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho.

Juan Zocchi, secretario; Mauricio Questa, presidente — Francisco Mazza, secretario; Manuel J. H. Nizzi, presidente.

Por tanto:

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O.

IRIONDO — J. Argonz.

Se Pide la Modificación de la Ley Sobre el Cierre de Farmacias a las 20 Horas

La Junta Económica de Farmacias de la República Argentina se dirigió al presidente de la Cámara de Diputados

La entidad mencionada en el subtítulo presentó al presidente de la Cámara Nacional de Diputados el siguiente petitorio, relacionado con la ley sobre cierre uniforme de las farmacias a las 20 horas:

"Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Don Juan G. Kaiser — S|D.

En nombre de la Junta Económica de Farmacias de la República Argentina, con domicilio legal en calle Rivadavia No. 1529 de esta Capital, entidad que polariza los ideales económicos de los farmacéuticos establecidos en todo el país, cumplimos en dirigirnos a V. E. y por su digno intermedio solicitar de ese H. Congreso de la Nación se digne prestar su colaboración a efectos de obtenerse una ley que modifique el tenor del artículo 10o. de la ley No. 11.837 (cierre de las farmacias a las 20 horas).

Dicho artículo 10o., dice actualmente lo siguiente:

"Las farmacias que estén de turno los días domingo de acuerdo a lo dispuesto en la ley de descanso dominical y su reglamentación, podrán permanecer abiertas durante la semana correspondiente desde la hora 20 hasta la hora 22, y atenderán también a puertas cerradas el despacho nocturno en el mismo período. Las demás farmacias podrán atender el despacho nocturno siempre que el personal a su cargo trabaje en las condiciones de las leyes 11.317 y 11.544 o se compruebe que dicho desempeño queda exclusivamente a cargo del patrón".

Sancionado este artículo el 5 de junio de 1934, en los cuatro años de su aplicación se ha podido constatar los siguientes inconvenientes:

1o.: Razones de humanidad y de protección a la salud pública, se oponen fundamentalmente a que los enfermos que concurren a las farmacias de turno después de las 22 horas tengan necesariamente que ser atendidos a puertas cerradas, es decir, a plena intemperie, mientras el farmacéutico elabora la prescripción facultativa.

Si la autoridad sanitaria ha considerado la necesidad de estipular las farmacias que semanalmente están facultadas para prestar el despacho nocturno, ello se ha hecho en base al concepto de la necesidad de este servicio de urgencia, y es humano entonces que el Estado vele para que ese servicio sea prestado en condiciones tales que no resulte perjudicial para el que necesite utilizarlo, tal como se desprende del hecho de tener que aguardar en plena acera en noches invernales o de lluvia, la entrega del medicamento frente a la farmacia que está en turno en ese momento, ya que sería lamentable que el farmacéutico incurriese en infracción si, movido por un sentimiento humanitario, le permitiese la entrada al establecimiento.

Esta disposición ha sido ya comentada por toda la prensa de esta capital, y sus razonables fundamentos expuestos en contra de su imperio son de tal forma convincentes que esta entidad no trepida en solicitar su reforma en el sentido de que la disposición de la ley deba facultar a la farmacia en turno para mantener abierto el establecimiento durante toda la noche, si el movimiento de esa casa aconsejase tal medida, o atender a puerta cerrada permitiendo el acceso momentáneo, en los casos de menor número de solicitaciones o llamados.

2o. — El segundo inconveniente notado en el cumplimiento de este artículo legal, es justamente su completo incumplimiento en lo que respecta a la atención del despacho nocturno "a puertas cerradas".

En numerosas farmacias, la puerta permanece cerrada al par que se abre una ventanilla adicional, desde la cual se continúa atendiendo pedidos que en un 99 o|o de los casos no revisten carácter de urgencia. Otras farmacias violan más abiertamente la ley, al disponer la colocación de un biombo mostrador a cierta distancia interna de la puerta del establecimiento (la que permanece abierta) con lo cual se da el aspecto de que la farmacia continúa atendiendo al público, pero ello se hace desde un mostrador adicional que le impide el completo acceso al interior.

A pesar de la interpretación exacta que con respecto a este artículo suministró el Departamento Nacional del Trabajo, estas violaciones continúan impúdicamente en perjuicio de empleados que, en algunas oportunidades trabajan las horas reglamentarias, pero que en muchas otras trabajan algunas horas más a fin de congraciarse con sus patrones.

La competencia y proliferación desmedidas de la cantidad de farmacias con que hoy contamos induce a éstas a seguir el mal proceder de sus vecinos próximos, y es por ello que poco a poco vemos multiplicadas las ventanillas abiertas en las farmacias, y colocados los biombos mostradores que el art. 10 de la ley 11837 no sospechó en creación.

Ante esta situación, nuestra entidad considera que la ley debe ser práctica y terminante. Las farmacias que se encuentren de turno podrán atender el despacho nocturno a puertas abiertas o a puertas cerradas, pero las restantes no deben estar facultadas para efectuar este despacho.

Y en la misma forma en que hoy el público recurre a las farmacias de turno los días sábados y domingo, podrá recurrir después de las 20 horas con la seguridad de que será bien y preferentemente atendido.

Ha querido objetarse que tal resolución sería atentatoria del libre ejercicio de la profesión liberal del farmacéutico, pero ello es erróneo. Si bien es cierto que el farmacéutico detenta una profesión liberal, el hecho de tener una oficina librada al servicio público le ha cercenado su acción profesional en cuanto a su facultad de trabajo, a raíz de la sanción de dos leyes fundamentales.

Así, la ley 4.661, del 4 de setiembre de 1905 ampliada por la ley No. 9.105 del 12 de agosto de 1913 (leyes del descanso dominical) le impiden el libre ejercicio de su profesión (con oficina abierta al público) en los días domingo que su farmacia no se encuentre de turno. Más tarde, el 29 de setiembre de 1932 la ley No. 11.640 (del sábado inglés) le vuelve a impedir su trabajo profesional con farmacia abierta al servicio público, durante los días sábados después de las 13 horas en que su oficina no se encuentre de turno. Admitidas estas dos leyes en cuanto regulan un trabajo profesional, no existe inconveniente en admitirse que la ley 11.837 pueda regular igualmente el trabajo de las farmacias después de las 20 horas, ya que permanecerán en funciones de turno no menos de 250 farmacias en nuestra capital, lo que nos arroja la proporción de una farmacia para cada 10.000 habitantes, para atender servicios de urgencia.

En esta forma, al cesar en sus actividades 750 farmacias, las 250 que continúan abiertas estarían en condiciones de poder prestar un eficiente servicio, dando trabajo a una mayor cantidad de personal en funciones, ya que la afluencia de público necesitado les proporcionaría un desenvolvimiento económico con que hoy no cuentan, y lo cual redundaría indudablemente en el propio beneficio de la mejor atención del público enfermo.

Saludamos al Sr. Presidente con toda consideración. Ss. Ss. Ss. — Cesáreo D. Domínguez, Presidente; Humberto Trivano, Secretario.

LEY No. 11.837

Texto actual.—

Art. 10. — Las farmacias que estén de turno los días domingo de acuerdo a la ley de descanso dominical y su reglamentación, podrán permanecer abiertas durante la semana correspondiente desde la hora 20 hasta la hora 22, y atenderán también a puertas cerradas el despacho nocturno en el mismo período.

Las demás farmacias podrán atender el despacho nocturno siempre que el personal a su cargo trabaje en las condiciones de las leyes 11.317 y 11.544 o se compruebe que dicho despacho queda exclusivamente a cargo del patrón.

Texto proyectado.—

Art. 10. — Las farmacias que estén de turno los días domingo de acuerdo a la ley de descanso dominical y su reglamentación, podrán permanecer abiertas durante toda la noche, o atender el despacho nocturno a puertas cerradas dando acceso momentáneo al público a cada llamado, y siempre que su personal trabaje en las condiciones de las leyes 11.317 y 11.544 o se compruebe que dicho despacho queda exclusivamente a cargo del propietario.

Las demás farmacias no podrán prestar este servicio.

Aumento del Personal de las Policías

Será estudiado un proyecto de ley, a este respecto

Es de pública notoriedad que hay departamentos en la Provincia donde se hace necesario el aumento del personal de policía. Recordamos haberlo dicho otras veces al ocuparnos del incremento de la delincuencia en apartadas zonas de Santa Fe. El diputado por el departamento Castellanos Leopoldo J. López, ha presentado a la Cámara de que forma parte, un proyecto de ley sobre esta cuestión. Por ello es que recordamos estos antecedentes y damos a conocer el proyecto por la importancia que tiene para el progresista departamento antes nombrado.

LOS FUNDAMENTOS

El diputado López en los fundamentos del proyecto expresa que una preocupación primordial de los poderes públicos debe ser la de brindar a las poblaciones las garantías de seguridad indispensables para que puedan desenvolver sus múltiples actividades sin inquietudes, ni sobresaltos, al amparo de las leyes cuya eficacia y cuyos imperativos tengan vías naturales de expresión y de acción en el Poder Ejecutivo.

Agrega después: "La certeza de que los derechos están garantidos y la hacienda y los bienes perfectamente guardados conforta naturalmente el ánimo de las poblaciones y les da confianza en sus propios destinos y en los resultados de sus esfuerzos tesoneros y permanentes.

Procurar ese elemento básico de tranquilidad pública debe ser una finalidad perentoria del gobierno y es en tal sentido que se debe señalar la circunstancia de penosa trascendencia del pauperismo policial de un departamento como el de Castellanos que constituye, en el concierto de los que forman el acervo territorial de la Provincia, uno de los más ricos, tanto en su extensión económica, como en su aspecto étnico, social y político.

Bastará, para ilustrar el criterio de la H. Cámara, aludir al hecho sintomático de la desidia con que se ha venido contemplando un estado de cosas graves, de que en el término de 15 años a esta parte la Jefatura de Policía de Castellanos no ha visto aumentado su personal sino en una relación ínfima, con relación al aumento de su población, al resurgimiento de su economía y a la vigorización diaria de sus efectivos materiales. En ese período, en que el olvido de sus necesidades de orden público parece haber caracterizado la época, la subdivisión de la tierra alcanza su más alto nivel, la enseñanza cobra impulsos notables, la edificación en sus predios aumenta, el movimiento demográfico da un salto sensible a las altas cifras y a los promedios más auspiciosos.

El departamento Castellanos acusa en la actualidad necesidades perentorias con respecto a la vigilancia policial, precaria e insuficiente.

A partir de quince años a esta parte en que no se atienden racionalmente y en forma evolutiva las exigencias naturales derivadas de su progreso multiforme y pujante se han ido creando distritos comunales hasta llegar a 42, número actual, y han debido aumentarse a 35 los distritos policiales, estableciendo también 7 destacamentos. Los escasos efectivos de personal debieron radiarse sucesivamente, restando vigilancia efectiva a pueblos importantes, sacrificando los intereses cada vez mayores y las exigencias de todo orden de la ciudad cabecera, Rafaela, para no dejar desamparados a los núcleos étnicos que se han ido formando y creciendo con rapidez, consecuencia de sus riquezas, de las enormes posibilidades que encierra, por razones geográficas ponderables del departamento Castellanos.

Ultimamente, la creación de los Tribunales locales, cuya influencia alcanza a los departamentos 9 de Julio y San Cristóbal, ha impuesto nuevas exigencias y sacrificios al personal policial de Castellanos. Con los mismos elementos de hace quince años debe atender, no sólo a las necesidades derivadas del progreso material señaladas, sino a los múltiples menesteres de la atención y traslado de presos que son remitidos al juzgado de Instrucción de Rafaela, desde los departamentos del norte que están bajo su influencia.

Corresponde, pues, atender y resolver sin pérdida de tiempo una situación de tal naturaleza que implica un imperativo deber para los poderes públicos. Es necesario regular, Sr. presidente, aspectos tan fundamentales de nuestro desenvolvimiento social y político para no permanecer ajenos en una forma penosa e injustificada al progreso económico de los pueblos santafecinos, garantiendo a los esforzados pobladores de los campos, como a la proteiforme falange de trabajadores urbanos, el amparo de la ley, la vigilancia permanente y celosa de sus intereses, brindándoles la seguridad del derecho y de la legalidad, contra la delincuencia, la perturbación y el desquiciamiento de los factores esenciales de la tranquilidad individual y colectiva.

Es por todas estas razones, que se invoca el criterioso sentido social de la H. Cámara, para dejar fundado este proyecto, destinado a elevar el rango de la autoridad policial en el departamento Castellanos que ha superado en forma prodigiosa, de 15 años a esta parte su esquema económico, industrial y étnico en que estuvo encuadrado entonces el acervo policial, que se ha mantenido sin variantes hasta el presente.

No es posible pretender en la actualidad, con el escaso personal con que cuenta la Jefatura de Castellanos que la acción de la policía en el amplio perímetro del departamento sea todo lo efectiva que exigen las necesidades de los vecindarios. Con 110 agentes como tiene, es materialmente imposible atender a 35 distritos, 7 destacamentos y una ciudad como Rafaela con 30 mil habitantes, todo en sensible progreso, evolucionando por momentos hacia una grandeza que se hace presente en los mil y un detalles que para el observador más desaprensivo, significan la existencia de fuerzas vitales magníficas en acción".

EL PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley es el siguiente:

"La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. — Auméntanse las siguientes partidas del Título II, inciso 22, ítem 1, Jefatura de Policía del departamento Castellanos, del presupuesto vigente: Auxiliar 5o., de 24 a 16; ayudante 1o., de 10 a 16; ayudante 5o., de 19 a 26.

Item 5o., personal de clase y tropa de policía: sargento, de 7 a 9; cabo, de 12 a 14; agente, de 110 a 120.

Item 4. Gastos: forrajes, de 1.500 a 3.000 pesos; conducción de presos y comisiones del servicio, incluso pasajes y transportes, de 2.400 a 3.600 pesos. Nafta, lubricantes, repuestos y reparaciones, de 4.200 a 5.400 pesos. Manutención de presos, de 1.800 a 2.400 pesos.

Art. 2o. — Créase en el Item 1 del mismo Título e inciso, la siguiente partida: Ayudante 1o. (chófer) con 150 pesos y suprímese del ítem 3 la partida ayudante 3o. (chófer).

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomará de rentas generales, con imputación a la misma, hasta tanto se incluya en el presupuesto general.

Art. 4o. — Comuníquese, etc."

Exposición Nacional en el Chaco

La Sociedad Rural de Resistencia (Chaco Nacional), está organizando una exposición ganadera y agrícola industrial a la que desea dar gran importancia para evidenciar la riqueza agropecuaria no solamente del Chaco sino de otras zonas del norte del país.

Ha designado diversas comisiones de propaganda. La de esta capital está presidida por el Agrónomo Regional del Ministerio de Agricultura de la Nación, señor Manuel Blasco y se ha invitado a los expositores, ganaderos e industriales de la provincia a que concurran. Se otorgarán valiosos premios.

La exposición se realizará del 13 al 21 del mes de agosto próximo, pero como lo dejamos dicho, desde ya se está organizando y la Sociedad Rural de Resistencia trabaja activamente en ello y ha solicitado el concurso de diversas entidades representativas de las fuerzas vivas de la mayoría de las provincias.

CELEBRANDO EL DIA DEL ESTATUTO



EN EL DOPOLAVORO. — En el local del "Dopolavoro Italiano", ayer a las 19 horas se llevó a cabo un interesante acto en conmemoración de la fiesta nacional italiana del Estatuto, acto al que asistió el Cónsul General en Rosario Dr. Nicolai, su esposa y distinguidas personalidades de la colectividad. En esta ocasión fué bendecido el estandarte del "Dopolavoro"

El Funcionamiento de Escuelas en Ranchos, en el Norte de Santa Fe

El Proyecto del Senador Dr. E. Leiva

Por él se autoriza la construcción de 16 edificios, para el Dpto. 9 de Julio

Hace ya meses el senador Dr. Emilio Leiva presentó a la Cámara de que forma parte un importante proyecto de ley. Por él se autorizaba la construcción de 16 edificios para las escuelas del departamento 9 de Julio que representa el nombrado legislador. En ese proyecto se incluye la creación de tres escuelas de "categoría rodante".

Han pasado los meses. El referido proyecto fué sancionado por la Cámara de Senadores, pasando a la de Diputados. Allí está todavía.

Mientras tanto —lo decimos por los que hemos hablado con los vecinos llegados a esta capital— esa actividad de la Cámara de Diputados ha causado impresión. No se explican los vecinos por qué no se despacha ese proyecto.

GESTIONES DEL Dr. LEIVA

Ante la situación de que damos cuenta, ante la inactividad de Diputados, el senador Dr. Leiva, ha realizado algunas gestiones.

Se ha entrevistado con los miembros de la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados expresándole la necesidad de despachar el proyecto a los fines de reemplazar los actuales edificios escolares que están en las peores condiciones. Debe saberse que funcionan escuelas en el departamento 9 de Julio en "ranchos" construidos en adobe con techo de paja y barro los que, con las lluvias de estos últimos tiempos han quedado, en la mayoría, destruídos.

EL ALUMNADO

En la mayoría de los distritos, donde el proyecto establece la creación de escuelas o construcción de edificios, hay gran cantidad de alumnos. Así, por ejemplo, en Cacique, existen más de 400 niños en edad escolar que no reciben instrucción de ninguna clase. Y, en Los Saladillos hay cerca de 200 niños en edad escolar en idénticas condiciones.

Demás está decir que todo esto justifica la pronta sanción del proyecto que nos ocupa.

Inutilizaron el Frente con Alquitrán



DEBE BUSCARSE AL AUTOR. — En horas de la madrugada, sujetos perversos arrojaron alquitrán sobre el frente de esta moderna casa, situada en Aristóbulo del Valle al 4162. Este hecho delictuoso que sólo puede realizar un cobarde e irresponsable merece un enérgico castigo y la justicia debe realizar una amplia investigación hasta identificar al autor de esta acción infame

Las Jornadas Históricas y los Senadores

La Cámara de Senadores dictó este decreto:

Atento a la invitación formulada a esta H. Cámara de Senadores, por la Junta Organizadora de las Jornadas Históricas, recibida en el día de la fecha, el presidente del H. Senado en uso de las atribuciones que le son propias, decreta:

Desígnase a los senadores doctores Fernando Ramírez, Emilio G. Leiva, Raúl Recagno, señores Simón Carlen y Faustino Lencioni, para que representen al H. Senado en las Jornadas de Estudios Históricos sobre el brigadier general don Estanislao López, que se realizarán en la ciudad de Santa Fe del 12 al 15 del corriente.

Firmados: M. A. Qüesta, J. Zocchi.

JIRA DEL AGRONOMO REGIONAL

Hoy sale en jira para el norte de la provincia, el Agrónomo Regional del Ministerio de Agricultura de la Nación, con el objeto de visitar diversas localidades del Dpto. Gral. Obligado, para conocer la situación agrícola, especialmente lo que se refiere a la cosecha fina.

En la Chacra Experimental de Charadai realizará diversos trabajos y conversará con los colonos.

Estará de regreso el día viernes próximo y elevará un informe al Ministerio de Agricultura de la Nación, sobre los resultados de la jira.

Los Registros de Contratos y una Medida

El Archivo General de esta circunscripción judicial ha elevado al Sup. Tribunal de Justicia el informe correspondiente al año 1937. En el acuerdo que el Tribunal ha realizado el día viernes último lo ha considerado, adoptando una resolución por la que concede a los escribanos de Registro plazo hasta el día 30 del corriente mes para que entreguen sus protocolos al Archivo General en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 173 y 215 de la Ley Orgánica de los Tribunales. Se establece en la resolución que vencido ese plazo, la secretaría del Superior Tribunal de Justicia no sellará los cuadernos que presenten los escribanos que no hayan cumplido con la resolución de que informamos.

NO ENCUENTRAN A LAS TRES MUJERES QUE LOGRARON ESCAPAR

BUENOS AIRES, 5. — A pesar de la intensa pesquisa que realiza la policía de esta capital, no se ha podido descubrir aún el paradero de las tres mujeres que huyeron anoche de la Cárcel de Mujeres, deslizándose con una soga por una pared de 4 metros de altura.

La policía sostiene que intervinieron cómplices desde fuera de la casa.

DIO ANOCHE UN COMUNICADO EL MINISTRO DE GOBIERNO

Anoche, a última hora, por el Ministerio de Gobierno, fué entregado a la prensa, el siguiente comunicado oficial:

Frente a la afirmación consignada en las columnas de un diario de fecha 2 del corriente, comentada luego editorialmente en la edición del 3, formulo expresa rectificación, con referencia a la pretendida doble publicación en el Boletín Oficial de la actual Ley Electoral No. 2600 y a la presunta modificación al texto del artículo 14.

La citada ley, se publicó como es de práctica en el Boletín Oficial, una sola vez, el día 30 de mayo ppdo., y el precitado Art. 14 fué sancionado por la Legislatura y publicado en la siguiente forma:

"En caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los "miembros de la Junta Electoral, serán reemplazados por los "substitutos legales que designen los respectivos cuerpos".

No ha existido modificación alguna realizada "mediante una nueva publicación en el Boletín Oficial" y por ende, "los concretos que dieron motivo al comentario" del editorialista, expresan una afirmación inexacta, que me hago un deber rectificar.

Santa Fe, Junio 4 de 1938.

Varias Resoluciones de la Confederacion Farmacéutica

El Consejo Directivo de la Confederación Farmacéutica Argentina ha realizado una reunión adoptando las resoluciones de importancia que damos a conocer en seguida y que interesan a los farmacéuticos. Presidió la reunión el titular de la entidad, Dr. Jorge B. Muller estando presente los miembros del Comité de Honor y delegaciones profesionales y estudiantiles.

LAS RESOLUCIONES.

Las resoluciones adoptadas son las siguientes:

1) Se consideró y aprobó por unanimidad el dictamen del Comité de Honor integrado por el Presidente de la Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina, Prof. Dr. A. Bianchi Lischetti, Presidente del Colegio Farmacéutico y Bioquímico de Córdoba, Prof. Dr. Edwin Rothlin; Presidente del C. Farmacéutico de Rosario, Dr. Benjamín Berisso; Pte. del Colegio Farmacéutico de Santa Fe, Farmacéutico Pedro J. Benet y Pte. del Colegio Farmacéutico de E. Ríos, Dr. Justo A. Aranguren.

Previo informe del relator oficial se aprobó por unanimidad el dictamen, por el que considera excluídos de las entidades gremiales del país a los farmacéuticos Cesáreo D. Domínguez, Humberto Trisano, Oscar Laforan, Aurelio García, Rene Roche, Angel Castelli, Julio Tronge, por atentar contra los deberes morales que impone la solidaridad gremial y haberse hecho pasible del repudio de la clase farmacéutica argentina al sustraer el fruto de la labor de las entidades federadas.

2.: Se incorporó al Dr. Rafael Gutiérrez como Consejero Titular en reemplazo del farmacéutico Marcelo V. Boyneda, que renunció.

3.: Aplaudir la reorganización de la entidad federada en la P. de Mendoza y adherirse a las gestiones que realiza ante los poderes públicos de aquel Estado en defensa del profesional farmacéutico, reclamando al señor gobernador el honesto cumplimiento de la función farmacéutica y de la reorganización de la Dirección de Sanidad.

4o.: Solicitar de la Conferencia Farmacéutica Argentina a realizarse en Julio en Tucumán inicie las gestiones para la realización del Primer Congreso Sudamericano de Farmacia y Química Biológica en la ciudad de Buenos Aires en el año 1940, de conformidad con la sugestión de las Asociaciones Farmacéuticas y Químicas Brasileñas hechos por la Unión Sudamericana. Prestigiar asimismo la realización de Jornadas Farmacéuticas y Bioquímicas en la ciudad de La Plata, preparatoria del Primer Congreso Sudamericano.

5.: Dirigirse a la Legislatura de San Luis solicitando preste su apoyo a las gestiones presentadas por la Confederación Farmacéutica Argentina al Proyecto de ley de Ejercicio de las Profesiones del arte de curar, en beneficio de la salud pública de ese Estado.

6.: Se dió un voto de censura por la actuación del Jefe de la Inspección de Farmacia de la Capital Farm. Iberio J. Guidi, aprobándose la declaración propuesta por el Comité de Honor.

7.: Se resolvió enviar una delegación de la Confederación a las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan a objeto de vincular los Colegios gremiales de esas provincias y colaborar en las directivas de esas entidades andinas.

8o. Se confirma al farmacéutico Bruno B. Iaria en el carácter de secretario de Trámites y adscripto al C. D.

9o. Se resolvió invitar a los miembros del P. E. de la Nación y al P. E. de la Provincia de Tucumán a asistir a la sesión de la primera Conferencia Farmacéutica Argentina y solicitarles la palabra oficial en el acto inaugural de las Jornadas Farmacéuticas.

10. Se resolvió que la próxima sesión del C. D. se realice en la ciudad de Tucumán, coincidiendo con la reunión de la C. Farmacéutica Argentina.